SALTA, 18 AGO 2025

RES. H. Nº 1255/25

EXP 162/2025-HUM-UNSa

VISTO:

La Resolución H. Nº 800/23 mediante la cual se aprueba el programa del "Seminario: Gobierno y Sociedad en Charcas (Siglos XVI – XVII)" para el período lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el mencionado programa, el docente responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la misma, conforme lo establece la Resolución H Nº 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos Nº 309/25, aconseja mantener la vigencia del programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 29-07-2025)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- MANTENER la vigencia del programa aprobado mediante Res. H Nº 800/23, de la asignatura de la carrera de Historia, para el período lectivo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: Gobierno y Sociedad en Charcas (Siglos XVI-XVII)	Marcelo Paulo Correa	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.
LER-cc-eb

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa